

7

ASAMBLEA PERMANENTE PARROQUIA CHILIBULO

Doctora
Mónica Sandoval
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTA COMISIÓN DE USO DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.-

Quito, 31 de agosto de 2022
Oficio N° 1 APCH
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20 22 1073-E
RECEPCIÓN
Fecha: 31 AGO 2022 Hora 15:07
Nº. Hojas: - 3 -
Recibido por: [Firma]

ASUNTO: SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN COMISIÓN GENERAL A DIRIGENTES DE LA PARROQUIA CHILIBULO

De nuestras Consideraciones:

Reciba un Cordial Saludo de los dirigentes, líderes y representantes de los más de 30 barrios que actuamente conformamos la Parroquia de Chilibulo.

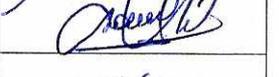
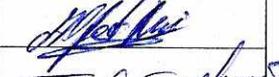
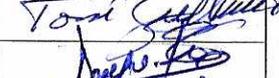
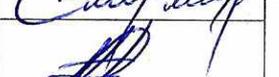
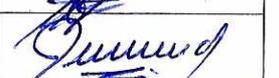
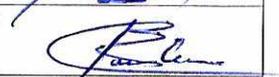
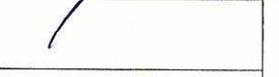
Conocedores que en el Distrito Metropolitano de Quito se está analizando y proponiendo la generación de una ordenanza encaminada a delimitar los barrios de Quito, propuesta que entendemos ya ha pasado un primer debate cuyo resultados afectan directamente a todos los barrios del DMQ, y en particular a los de la Parroquia Chililbulo, razón por la cual en reunión de dirigentes de la Parroquia se ha tomado las siguientes resoluciones:

1. Solicitar a la Comisión de Uso de Suelo y Vivienda, que se nos reciba a los dirigentes, líderes y representantes de los barrios de la Parroquia Chililbulo para exponer las afectaciones que consideramos atentan a la limitación actual de los más de 32 barrios, reduciéndolos a más de la mitad yéndose en contra de la identidad, posicionamiento, empoderamiento (equipamiento urbano, inmuebles comunitarios, parques y jardines, vías, comercio, educación, recreación, etc.) historia, tradición y cultura de los mismos.
2. Solicitar el último insumo que determina los límites barriales de los barrios de la Parroquia de Chililbulo que hace mención el **Artículo 3.- Delimitación Barrial.-** *La delimitación de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito, se fija según lo establecido en el Anexo No. 1 de la presente Ordenanza Metropolitana denominado "Mapa Oficial de delimitación de barrios del Distrito Metropolitano de Quito", el que contiene una "ficha" por cada barrio, con un código para su identificación, la que describe los límites de cada barrio (norte, sur, este, oeste); la Administración Zonal a la que pertenece; y, la superficie.*
3. Solicitar se disponga un nuevo proceso que determine la realidad actual de la limitación de los barrios de la Parroquia Chililbulo.
4. Demandar la participación ciudadana como parte de una disposición general, que permita la construcción de un plan de desarrollo barrial tomando en cuenta la delimitación realizada.

[Firma]
098 2087258 María de los Angeles Ushina
barriomarcopamba@quito@gmail.com
1720 293 198

En espera de que nuestro pedido será aceptado, solicitamos por favor confirmar al siguiente correo giovannyfabianpazmino@hotmail.com o al Cel. 0939055873

Atentamente,

DIRIGENTES- REPRESENTANTES PARROQUIA CHILIBULO ASAMBLEA PERMANENTE PARROQUIA CHILIBULO			
Nombre	Barrio	Cargo	Firma
Giovanny Pazmino	JESÚS DEL CERO ROJO	PRESIDENTE	
Cecilia Bermúdez	Edta Chimbazo	Asambleísta	
María Heredia	Edta Chimbazo	Asambleísta	
RAMON YEPEZ	CDIA. CHIMBORAZO	PRESIDENTE	
LUIS QUIZ	C. BERNARDO	VOCAL	
TOMAS GARCERAN	LA DOLORESA	PRESIDENTE	
CARLOS CALDERON	YDHADECA	COORDINADOR	
Pablo Clavijo	SAN JOSE de chilibulo	COORDINADOR	
MANUEL AMACUAY	MAGDALENA ALTA	PRESIDENTE	
Rodrigo Corrales	B. EL PARAISO	PRESIDENTE	
Jb ^o de los Angeles de Pina	Barrio Marcapamba	Presidente	
Juan Carlos	Bernardo	Vocal	

SECRETARÍA
TÉCNICA DE
JUVENTUDES

GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



**María
Ushiña**

1720293198

Tipo de
sangre
O+

ANALISTA

¡El Gobierno de todas!